

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid (capital). — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER UNA PLAZA DE GUARDA DEL PARQUE MOVIL PROVINCIAL

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Se convoca concurso-examen para proveer, en propiedad, una plaza de Guarda del Parque Móvil provincial, dotada con el haber anual de 5.694 pesetas y quinquenios del 10 por 100, sujeto a la detracción correspondiente al impuesto de Utilidades y aquellas otras que proceda imponer con arreglo a las Leyes.

Segunda. Los aspirantes deberán reunir y acreditar, documentalmente, las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener veinticinco años cumplidos y no exceder de treinta y cinco el último día del plazo que se otorga para la presentación de instancias, o en aquel en que haya ingresado al servicio de la Corporación, cuando se trate de personal interino o temporero, de conformidad con la Orden de la Dirección General de Administración Local de 5 de julio de 1942.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del empleo.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

Tercera. Las instancias para tomar parte en este concurso-examen, dirigidas al Excmo. señor Presidente de la Diputación, se presentarán durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Registro general de las oficinas centrales de la Corporación (Velázquez, 89), en horas hábiles de oficina, de diez a doce, reintegradas con pólizas del Estado de 1,55 pesetas y timbres provinciales de igual valor, acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento del Registro Civil, debidamente legalizada, en su caso.
- Certificado médico, expedido por un Facultativo de la Beneficencia Provincial, acreditativo del extremo señalado en el apartado c) de la base segunda.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por

F. E. T. y de las J. O. N. S. o Dirección General de Seguridad.

e) Documentos justificativos de méritos y servicios que estimen oportuno alegar los concursantes.

Cuarta. Se considerará mérito preferente haber desempeñado cargo análogo en Corporaciones de Administración Local.

Quinta. Los aspirantes serán sometidos para contrastar sus conocimientos elementales, de preparación y cultura general, a los ejercicios siguientes:

- Lectura de un texto que les será entregado, durante un plazo de dos minutos.
- Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal.
- Resolución de dos operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas.

Sexta. Las pruebas de aptitud se celebrarán en la fecha, hora y local que se determine, con ocho días de antelación, por lo menos, a su comienzo, y transcurrido un mes desde la fecha de esta convocatoria.

Séptima. El Tribunal estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Diputación o Diputado provincial en quien delegue; Vocales, el Jefe de la Sección de Personal de la Corporación, el Jefe de la Sección Central y el representante de la Dirección General de Administración Local, actuando como Secretario el funcionario que designe la Secretaría general.

Octava. El concursante a quien se adjudique la plaza tendrá la consideración de funcionario subalterno de la Corporación, sujeto en cuanto a sus derechos y obligaciones al vigente Reglamento.

Novena. El nombrado habrá de tomar posesión de su destino en el término improrrogable de treinta días, contados desde la fecha en que se le notifique su designación. Transcurrido dicho plazo, sin hacerlo o sin justificar debidamente la causa que se lo impida, se le considerará decaído en su derecho a ocupar la plaza.

Madrid, 25 de febrero de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.253)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Palacio

EDICTO DE SUBASTA

Don José Fuentes y Carlos-Roca, Recaudador de la Zona de Palacio.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra

Gran Empresa Sagarra (Real Cinema), por el concepto de Contribución Urbana, segundo y tercer trimestres de 1951, he dictado con fecha 11 de febrero del corriente providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 93 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, de los bienes, distribuidos por lotes, que a continuación se detallan, cuyo acto se celebrará en el local de esta Recaudación, sito en la calle de Carretas, núm. 12, de esta capital, planta E núm. 1, el día 6 de marzo de 1952, a las diez horas.

Importa el débito: 40.634,33 pesetas, por principal, recargos, gastos y costas.

Primer lote.—Dos proyectores, marca «Hermanann B», completos. Un amplificador de sonido «Zeiss-Ikon» Dominar. Un amplificador de sonido completo para vestíbulo. Un amplificador doble «Rovhier». Un rectificador para altavoces y excitadores «Rovhier». Un lienzo para pantalla.—Importa el presente lote la cantidad de treinta y nueve mil doscientas pesetas.

Segundo lote.—Diecinueve apliques de pared, de cristal. Dos portátiles de cristal de cinco brazos cada uno. Doce lámparas de cristal de seis brazos cada una. Nueve apliques de cristal de tres brazos cada uno. Dieciséis plafones. Dos apliques de siete brazos, de cristal. Una lámpara de metal, empavonada, para techo, de seis brazos. Seis apliques de metal, empavonados, de siete brazos cada uno. Cinco apliques de cristal de siete brazos cada uno.—Importa el presente lote la cantidad de veinticinco mil cien pesetas.

Durante la primera hora los señores licitadores podrán consignar en la mesa presidencial los depósitos del 5 por 100 del valor de tasación de los lotes que interesen, transcurrida la cual dará comienzo la subasta, admitiéndose por el sistema de pujas, como postura mínima, aquella que cubra los dos tercios del tipo de tasación.

En el acta de la subasta se consignarán las incidencias de la misma, adjudicándose los lotes al mejor postor.

Si seguidamente deposita éste la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, se devolverán en el acto los otros depósitos a sus respectivos propietarios, y en el caso de no encontrarse éstos presentes, se acomodará la entrega a lo que determina el apartado cuarto, artículo 93, del Estatuto de Recaudación. Si por el contrario, el adjudicatario se reservase el plazo de veinticuatro horas que le concede la Ley para el ingreso total del remate, quedarán retenidos estos depósitos por dicho plazo, al objeto de que, al finalizar el expresado término sin hacerse el ingreso aludido, pase el derecho de adjudicatario al siguiente licitador de ma-

yor postura, y así sucesivamente hasta que por alguno de ellos se consigne la totalidad del importe, entre el depósito y su correspondiente oferta, en cuyo momento se devolverán los restantes depósitos, perdiendo todos aquellos licitadores que habiendo resultado sucesivamente adjudicatarios y no hayan ingresado su remate los respectivos depósitos, que se ingresarán en firme al Tesoro Público en concepto de «Recursos eventuales».

En el momento en que por los remates realizados se cubra el descubierto, entendiéndose el principal, recargos, gastos y costas, y aunque existiesen otros lotes pendientes de subastar, será suspendido el acto, devolviéndose a los señores licitadores los depósitos consignados sobre los lotes pendientes.

Caso de no resultar cubierto el débito en su totalidad y quedasen uno o más lotes sin rematar, se descontarán de dicho importe las cantidades obtenidas de los lotes rematados, sacándose a subasta los pendientes por el importe del débito que quedare, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para la consignación del 5 por 100 de dicho débito, uniéndose todos los lotes en uno solo; transcurrida dicha media hora dará comienzo la subasta por el mismo sistema que la anterior.

Los bienes estarán expuestos al público para su examen en el local donde se halla enclavada la Gran Empresa Sagarra, plaza de la Opera, núm. 6, durante las horas de once a una de la mañana, los días 25 de febrero al 5 de marzo.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, de conformidad con el artículo 89 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Madrid, 18 de febrero de 1952.—El Recaudador, José Fuentes y Carlos-Roca.

(G.—1.248)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Buenavista

Don Baltasar Zaldivar Anguiano, Recaudador de Hacienda de la Zona de Buenavista, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en esta Recaudación de Hacienda contra don Antonio Parrondo de las Pozas, domiciliado en esta capital, calle de Luis Cabrera, núm. 9, izquierda, por el concepto de Aduanas, derechos menores, importante de principal 2.254 pesetas, más los recargos de apremio y gastos, he acordado en providencia de hoy requerir al deudor, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días comparezcan en el expediente o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notifi-

caciones correspondientes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin que persona alguna haya comparecido en el expediente se continuará el mismo en rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, libro el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 16 de febrero de 1952.—Baltasar Zaldívar.

(G.—1.247)

Magistratura de Trabajo núm. 3. de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día hoy por el Ilmo. señor don César López Periconi, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en expediente sobre cantidad, seguido a instancia de Eugenio Lafuente Pardo, contra Isidro Ortiz Urosa, se sacan a la venta en pública subasta, por haber quedado quebrada la tercera subasta anunciada, los siguientes bienes que se encuentran depositados en poder del mismo, Los Madrazo, 18:

Despacho estilo español, compuesto de una mesa de despacho, de nogal, tallado; un sillón de la misma madera, con asiento y respaldo de cuero repujado, haciendo juego; un armario-librería, de igual madera, de tres cuerpos, tallado; cuatro sillas, de igual madera, haciendo juego; una mesa de centro; un sofá tapizado en hule color avellana; dos butacas haciendo juego; una escribanía completa de cuero repujado; una lámpara de bronce, de ocho brazos, tipo araña.

Todo ello tasado en quince mil setecientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en Martínez Campos, 23, el próximo día 20 de marzo, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, y que no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 16 de febrero de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, César López Periconi.

(C.—6.739)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Ramón y José González, sobre descubierto de Montepío, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, en término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

Un banco de carpintero con su tornillo correspondiente, tasado en 150 pesetas.

Otro banco de carpintero igual que el anterior, tasado en 150 pesetas.

Una piedra de afilar, de mano, tasada en 100 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, a las doce horas del día 4 de marzo del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los lici-

tadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Rufino Amalín Vallejo, en calidad de depositario, con domicilio en Joaquín María López, núm. 20, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 12 de febrero de 1952. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.736)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en expediente número 402, de 1950; seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa García Hermanos, sobre exacción de cotizaciones del Montepío Laboral de la Madera, se ha dictado hoy providencia acordando la venta en pública subasta y término de ocho días de los bienes embargados, que son los siguientes:

Un despacho de madera de roble americano, compuesto de mesa con siete cajones (tres a cada lado y uno central); una librería de tres cuerpos (el central con cristales de dos hojas); un sillón y cuatro sillas, tapizados en terciopelo.—Tasados pericialmente en 10.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, el día 15 de marzo próximo, a las diez treinta de su mañana, y se previene:

Primero. No se celebrará más que una subasta, haciéndose la adjudicación de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación, y concediéndose derecho de tanteo por término de cinco días al ejecutado.

Segundo. En caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes serán adjudicados automáticamente al ejecutado por el importe del 50 por 100 de la tasación.

Tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo.

Cuarto. La consignación del precio se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinto. Los bienes se hallan en concepto de depósito en poder de don José García Rodríguez, con domicilio en esta capital, calle de Hortaleza, número 63, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Madrid, 14 de febrero de 1952.—Ante mí, Pablo de Fuenmayor.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—6.738)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la causa que procedente del Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares se sigue por lesiones por imprudencia, contra Fidel López Martínez, en la que es responsable civil don Marcelino García, se dictó por la Sala la siguiente

Providencia

Audiencia Provincial.—Señores de la Sección cuarta: Emo, Bernal, Cereijo.—

En vista de lo que se hace constar en la anterior diligencia, y toda vez que se desconoce el actual domicilio o paradero del responsable civil subsidiario don Marcelino García Hernando, para llevar a efecto lo acordado, cítese por edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aquella inserción se verifique, comparezca en legal forma, designando Abogado y Procurador para su defensa y representación en esta causa, bajo apercibimiento, si no lo cumple, de serle designado del turno de oficio. Madrid, a 10 de octubre de 1951.—Hay una rúbrica.—Ramón Pajarón (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto con su originales respectivos, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado por la Sala y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido y firmo la presente en Madrid, a 6 de febrero de 1952.—P. H. del señor Cadenas, Arturo Ruiz.

(G. C.—651)

(C.—6.704)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la causa que procedente del Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares se sigue por atentado, contra Fernando Garay Pay, Antonio Ardila Trinidad y Eduardo Sagar Nieto, se dictó por la Sala la siguiente

Providencia

Audiencia Provincial.—Señores de la Sección cuarta: Emo, Bernal, Cereijo.— En vista de lo que se hace constar en la anterior diligencia, vuélvase a llamar por edictos y por segunda vez, los que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al penado, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aquella inserción se verifique, comparezca ante este Tribunal a la práctica de la diligencia prevenida en el artículo séptimo de la ley de Condena Condicional, bajo apercibimiento, si no lo cumple, de serle excluido de los beneficios que le han sido concedidos, cuidando el Oficial de Sala de presentar en Secretaría el resguardo que acredite dicha inserción.—Madrid, a 30 de enero de 1952.—Hay una rúbrica.—Ramón Pajarón (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto con sus originales respectivos, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado por la Sala y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido y firmo la presente en Madrid, a 6 de febrero de 1952.—P. H. del señor Cadenas, Arturo Ruiz.

(G. C.—652)

(C.—6.703)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la causa que procedente del Juzgado de Instrucción número 18, de los de esta capital, se sigue por injurias, en la que es acusadora doña Asunción Arza Lemonouria, se dictó por la Sala la siguiente providencia:

Audiencia Provincial.—Señores de la Sección cuarta: Emo.—Bernal.—Cereijo.—Del contenido de la anterior diligencia, la Sala queda enterada, y cítese a la querellante doña Asunción Arza Lemonouria, por edictos que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que en el siguiente día al que se lleve a cabo su citación, y horas de las diez de su mañana, comparezca ante este Tribunal a ratificarse o no en el contenido de escrito presentado, bajo apercibimiento, si no lo cumple, de tenerla por desistida de la querrela.—Madrid, a 8 de mayo de 1951.—Hay una rúbrica.—C. Grau. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con sus originales respectivos, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 6 de febrero de 1952.—P. H. del Sr. Cadenas, Arturo Ruiz.

(G. C.—592)

(C.—6.686)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la causa que procedente del Juzgado de Instrucción núm. 13, de los de esta capital, se sigue por delito de hurto frustrado, contra Julio Treves Salas, se dictó por la Sala la siguiente providencia:

Sala de Vacaciones.—Señores: Blasco.—Salcedo.—Soler.— En vista de lo que se hace constar en la anterior diligencia, y toda vez que se desconoce el actual domicilio o paradero del penado Julio Trives Salas, para llevar a efecto el requerimiento acordado, practíquese el mismo por medio de edictos que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que la inserción se verifique, haga efectiva en el papel de pagos correspondiente la multa de 1.000 pesetas que se le impuso, bajo apercibimiento, si no lo cumple, de proceder a lo que hubiere lugar, cuidando el Oficial de Sala de presentar en Secretaría el resguardo o ejemplar que acredite la inserción. Madrid, a 10 de agosto de 1951.—Hay una rúbrica. C. Grau. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con sus originales respectivos, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de febrero de 1952.—P. H. del Sr. Cadenas, Arturo Ruiz.

(G. C.—593)

(C.—6.687)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado por don Cecilio San Juan Martín, contra don Ramón García Casarrubios, en reclamación de cantidad, ha sido decretado el embargo sin hacer previamente requerimiento al pago del sobrante que pudiera existir en autos ejecutivos seguidos contra el mismo demandado a instancia de don Damián Calvo Maderuelo, en el Juzgado número veintuno de primera instancia, de esta capital, y se cita de remate al don Ramón García Casarrubios para que dentro del término de nueve días se personen en los autos y se opongá a la ejecución, si le conviniere; habiéndose llevado a efecto este embargo sin previo requerimiento al pago por ignorarse su domicilio.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José de Molinero.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—17.356)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra Angela Bernardo Pérez, para la exacción de una multa de 2.000 pesetas impuesta a la misma por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a pública subasta, por

el precio y condiciones que se expresan a continuación.

Una máquina registradora, marca «National», esmaltada o pintada al duco imitando a caoba, registrada con el número 1.615.607.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 12 de marzo próximo, y hora de las once y media de la mañana, con sujeción a las siguientes condiciones:

Salé a subasta por el precio de tasación, o sea por la cantidad de 15.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación, teniéndose que consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo.

La máquina embargada se halla depositada en el domicilio de la apremiada, calle de Serrano, núm. 58, carnicería.

Dado en Madrid, a 16 de febrero de 1952.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(C.—6.742)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente núm. 311, de 1951, seguido contra don Esteban Pinilla Aranda, para la exacción por vía de apremio de un descubierto de 63.953,15 pesetas con la Caja Nacional de Seguros de Accidentes, ha acordado sacar a pública subasta, por el precio y condiciones que se expresan a continuación, los siguientes bienes:

Un camión, marca «Dennis», matrícula M-72732, con motor núm. 146.026-045, de 22 HP., carga de tres toneladas, basculante, con seis ruedas de 32 por 6.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 17 de marzo próximo, y hora de las once y media de la mañana, con sujeción a las siguientes condiciones:

Los bienes embargados salen a subasta por el precio de tasación, o sea por la cantidad de 80.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación, teniéndose que consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo.

Los bienes embargados se encuentran depositados en la calle de Andrés Mellado, esquina a Cea Bermúdez (garaje).

Dado en Madrid, a 16 de febrero de 1952.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(C.—6.743)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de que se hará mención se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales, seguidos entre partes: de una, como demandantes, don Pedro Gutiérrez Rodríguez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), con domicilio en la calle de Padilla, número diecisiete, y don Antonio Gutiérrez Romero, también mayor de edad, casado, labrador y de la misma vecindad y domicilio en plaza de dicho pueblo, representados por el Procurador don Manuel Guerra Mateos y dirigidos por el Letrado don Pedro Ponce Llavero; y de otra, como demandados, el señor Abogado del Estado y los posibles

herederos de doña Sofía Marín Gutiérrez, en concurrencia y en igual línea y grado que los demandantes, sobre declaración de pobreza; y

Fallo

Que debo conceder y concedo a los actores don Pedro Gutiérrez Rodríguez y don Antonio Gutiérrez Romero los beneficios de pobreza solicitados, para que en tal concepto puedan litigar en autos de juicio universal de testamentaria de adjudicación de bienes por defunción de doña Sofía Marín Gutiérrez y sus incidentes, sin perjuicio de lo que disponen los artículos treinta y seis y treinta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Cabrer (rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha y notificada a las partes.

Y para que sirva de notificación la referida sentencia a los demandados posibles herederos desconocidos de doña Sofía Marín Gutiérrez en concurrencia y en igual línea y grado que los demandantes, se expide el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y firmo en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(C.—6.750)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el día de hoy, en el rollo de juicio de faltas seguido en dicho Juzgado con el núm. 1, de 1952, se ha acordado citar por medio del presente a don José Luis Bastero Archando, de veintisiete años, hijo de Joaquín y Josefina, natural de Zaragoza y que vivió en avenida de José Antonio, núm. 43, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 7 de marzo próximo, a las once y media de su mañana, para asistir a la celebración de la vista que la Ley determina; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 19 de febrero de 1952.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez de instrucción núm. 9 (Firmado).

(B.—1.155)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría del que refrenda, penden autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por la Sociedad Anónima «El Hogar Español», contra don Simeón Sánchez Martín, en reclamación de un préstamo dado con garantía de la siguiente

Finca

Una casa en esta capital, en la Colonia de San Antonio, en el Puente de Toledo, y su calle particular llamada Alvaro Bazán, hoy Vicente Martín Arias, por donde está señalada con los números dieciocho y veinte, y consta de planta baja y principal, distribuidos cada piso en cuatro cuartos exteriores y un interior. Linda: por su fachada principal, en línea de once metros trece decímetros, con dicha calle; por la derecha, con parcela de Vicente Durán; por la izquierda, con otra de Cristina y Eulalia Garrido, y por la espalda, en línea de veintidós metros diez centímetros hace fachada también a la calle de Antonio Vicent. Ocupa una superficie de doscientos treinta y cuatro metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil veinticuatro pies sesenta y cuatro décimos de otro.

En autos consta que la referida finca está afectada por daños de guerra, y a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, señalándose a tal

fin el día veintiocho de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores:

Que para poder tomar parte en el acto deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la celebración de la segunda subasta, verificándose la consignación del resto a los ocho días de aprobado el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan en Secretaría a disposición de quien desee examinarlos; y

Que todo licitador se entiende acepta como bastante la titulación, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—17.357)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Tomás Guerrá Valdés, representado por el Procurador señor Gutiérrez Enecoiz, contra don Fermín Nayal Arbe, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta y término de ocho días los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, consistentes en:

Un aparato de radio, marca «Safar», de seis válvulas.

Un tresillo, compuesto de diván de dos cuerpos y dos sofás; y

Un juego completo de cubiertos de plata, que se encuentran depositados en el domicilio del deudor, Goya, número sesenta y dos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los que quieran ser licitadores:

Que sirve de tipo para la indicada subasta la cantidad de nueve mil quinientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente los indicados bienes, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su fijación en el sitio público y de costumbre de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a once de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.355)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se sigue expediente promovido por don Francisco Galindo Fernández, como representante de su esposa doña Luisa González Ló-

pez, sobre inscripción a favor de dicha señora del dominio de la finca sita en esta capital, al sitio camino de la Fuente del Berro, con una superficie total de trescientos treinta metros noventa decímetros cuadrados, solar número sesenta y cinco, sobre parte de la cual, en espacio de ciento dieciocho metros y cuarenta decímetros cuadrados, se edificó la casa, de planta baja, con viviendas a derecha e izquierda, correspondiendo a cada una de ellas tres dormitorios, comedor, cocina y retrete, y que tiene el número cuarenta y uno de población, ahora Peñascales, número cuarenta y uno. En dicho expediente se ha acordado citar a los ignorados causahabientes de doña Victoria Juana de la Torre García, a cuyo nombre aparece inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación en forma legal a los ignorados causahabientes de doña Victoria Juana de la Torre García expido el presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por tres veces consecutivas con intervalo de diez días.—El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—17.226)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente se cita y emplaza al demandado don Victoriano Gallego Piña, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Carlos, número 4, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que conteste a la demanda contra él formulada, de conformidad a lo establecido en la ley de Bases para la Reforma de la Justicia Municipal de 19 de julio de 1944, dentro del término de seis días, contados a partir de la fecha en que el presente edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pues así lo tiene acordado el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el núm. 113 de orden, de 1950, a instancia del Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre de la Fundación Benéfica «Monedero», contra doña Valentina Gallego Piña y otros, sobre resolución de contratos de arrendamiento del cuarto segundo interior núm. 4 de la casa número 4 de la calle de San Carlos, de esta capital. Se hace constar que este Juzgado está domiciliado en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso primero, y que los autos se encuentran puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a fin de que puedan ser examinados por los interesados.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Victoriano Gallego Piña expido el presente edicto, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 9 de febrero de 1952.—El Secretario, P. H., José Sánchez Martos.

(G. C.—635)

(B.—959)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 39, de 1952, por hurto, contra Marina Feal Ta-

boada, domiciliada últimamente en Modesto Lafuente, núm. 5, comparecerá el día 20 de marzo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.000)

JUZGADO NUMERO 14

Andrés Méndez de los Reyes, de treinta y dos años, casado, banderillero, hijo de Andrés y Tránsito, natural de Córdoba y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo, por lesiones, núm. 540, de 1951.

(G. C.—618) (B.—928)

María Curto Bárcz, de veintiocho años, soltera, cajera, hija de Primo y Angelina, natural de Villalba de los Llanos (Salamanca), y Pablo Melero, camarero del bar «Penalty», sito en la calle de Cádiz, comparecerán el día 12 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, con el fin de celebrar juicio de faltas seguido por hurto bajo el núm. 738, de 1952.

(G. C.—617) (B.—929)

Federico Pilon Hernández, de treinta y dos años, conductor, hijo de Ernesto y Dolores, natural de Roma-Tejas (Estados Unidos) y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 12 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, con el fin de celebrar juicio de faltas seguido por lesiones, bajo el número 722, de 1951.

(G. C.—619) (B.—931)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 241, de 1951, por lesiones, contra Carmen Macía Pascual, de treinta y cuatro años, casada, hija de Francisco y María, natural de Alicante, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en el juicio aludido.

(G. C.—695) (B.—1.024)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 174, de 1951, por estafa, contra Angeles López García, de cuarenta años de edad, viuda, sus labores, hija de Julián y Manuela, natural de Avilés (Oviedo), en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en el juicio aludido.

(G. C.—694) (B.—1.019)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 306, de 1951, por daños, contra José Manuel Illera Camino, de cuarenta y siete años de edad, soltero, abogado, hijo de César y de Luisa, natural de Santander y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—693) (B.—1.018)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal se cita por medio de la presente a Ramón Cases Larosa, de vein-

tiséis años, soltero, natural de Orihuela (Alicante), hijo de José y Montserrat, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 6 de marzo, y hora de las diez, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, que se sigue bajo el núm. 386, de 1951, por vejación.

(G. C.—692) (B.—1.017)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal se cita por medio de la presente a Mercedes Garrastazú Azúa, de treinta y dos años de edad, soltera, hija de Francisco y de Sebastiana, natural de Guetaria (Guipúzcoa), que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 13 de marzo, y a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, que se sigue bajo el núm. 322, de 1951, por hurto.

(G. C.—691) (B.—1.016)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal se cita por medio de la presente a George Fraygand, de treinta y cuatro años de edad, natural de Heffaye (Bélgica), hijo de George y Crete, soltero, empleado, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 13 de marzo, y a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, que se sigue bajo el núm. 735, de 1951, por lesiones.

(G. C.—621) (B.—932)

En el expediente de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 240, de 1951, por lesiones, contra Paulina García Velasco y Marina García Velasco, cuyas demás circunstancias se ignoran y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán en el término de tres días, a contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fueron condenadas en el juicio aludido.

(G. C.—622) (B.—933)

En el expediente de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 227, de 1951, por lesiones, contra José Alonso Alonso, de cuarenta años de edad, casado, industrial, hijo de Benito y Concepción, natural de Parayos (Pontevedra), y Lucio Barcia Abad, de veintiocho años de edad, hijo de Florencio y Felisa, vendedor, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fueron condenados en el juicio aludido.

(G. C.—623) (B.—934)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 231, de 1951, por lesiones, contra Manuela Reyes Lorite, de treinta y siete años de edad, hija de Tomás y Marina, natural de Canena (Jaén), y Miguel Ortiz Higuera, de treinta y seis años de edad, casado, hijo de Manuel y Juana, natural de Rus (Jaén), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fueron condenados en el juicio aludido.

(G. C.—576) (B.—910)

En el expediente de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 454, de 1951, por lesiones y daños, contra Robert T.

Gosselin, de veintinueve años de edad, hijo de Robert y Ruth, casado, periodista, natural de Nueva York y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—578) (B.—908)

En el expediente de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 522, de 1951, por lesiones, contra José Calvo Sánchez, de veintitrés años de edad, soltero, espartero, hijo de padre desconocido y María, natural de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—577) (B.—909)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal se cita por medio de la presente a Purificación de Prada González, de veintidós años, soltera, artista, hija de Casimiro y Josefa, natural de Vande (Orense), que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 6 de marzo, a las diez, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que se sigue bajo el núm. 719, de 1951, por daños.

(G. C.—580) (B.—906)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 506, de 1951. — Bonifacio Hervás de la Fuente, cuyos demás datos de filiación se desconocen, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, el día 4 de abril, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido por daños, contra el mismo.

(B.—858)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por malos tratos, contra María Isabel Yuste Rubit, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Varea del Rey, 17, el día 29 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Isabel Yuste Rubit para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.001)

JUZGADO NUMERO 19

Orestes Mentasti Martínez de la Plaza, de treinta y siete años de edad, casado, industrial, hijo de Ernesto y de Carmen, natural de Barcelona, que estuvo domiciliado en la calle de Angel Muñoz, número 8, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 8 de marzo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el núm. 824, de 1951.

(B.—982)

Felipe Heredia Moreno, de cincuenta y ocho años, casado, hijo de Francisco y de Ramona, natural de Madrid, vendedor, que estuvo domiciliado en Santiago Sereno, núm. 5, bajo, y Antonio Manzano Quirós, de treinta y siete años, casado, vendedor, hijo de José y Mercedes, natural de Madrid, que estuvo domiciliado en la calle del Mesón de Paredes, número 68, y Enrique González, gitano, sin más datos, todos en ignorado paradero, comparecerán el día 1.º de marzo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin

de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 602, de 1951.

(B.—981)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 658, de 1951, por estafa, ha recaído providencia, por la que se requiere a Francisco Amador, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—627) (B.—924)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 563, de 1951, por escándalo, ha recaído providencia por la que se requiere a María Luisa Antigorrieta a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, Hermanos Alvarez Quintero, 3, a hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas, así como el cumplimiento de la pena.

(G. C.—626) (B.—925)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal del Juzgado núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 203, de 1951, ha recaído providencia por la que se requiere a Inocencia Marrón para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 20, a hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—625) (B.—926)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal del Juzgado núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 132, de 1950, ha recaído providencia, por la que se requiere a Emilio García Crespo para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 20, a hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—624) (B.—927)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el expediente de juicio de faltas núm. 31, de 1952, por escándalo, por medio de la presente, se cita a la denunciada Antonia Granja Macilla, de cuarenta y dos años, hija de Angel y de María, cuyo último domicilio fué en la calle de San Leopoldo, número 11 (Tetuán de las Victorias), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca el día 28 de marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para la celebración de dicho juicio.

(G. C.—697) (B.—1.021)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Central, número 67.389, por 600 pesetas, fecha 23 de septiembre de 1950, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 22 de febrero de 1952.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—17.358)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02